

FECHA: 27/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 5003/2012
ID TÍTULO: 4313373

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones por la Universidad Complutense de Madrid |
| Universidad solicitante | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidad/es participante/s | Universidad Complutense de Madrid |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Centro de Enseñanza Superior Villanueva• Facultad de Ciencias de la Información |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones realizadas a la memoria han sido las siguientes: - Centros de Impartición (1.3). Se ha añadido el nuevo centro de impartición CES Villanueva. - Justificación y adecuación de la propuesta y procedimientos (2.1). En este apartado se ha actualizado la idoneidad del título y se ha puesto en relación con las potencialidades de CES Villanueva. - Sistemas de información previo, requisitos de acceso y apoyo a los estudiantes (4.1, 4.2 y 4.3). Se han detallado los sistemas de difusión de información de la titulación, los requisitos de acceso y el apoyo informativo que se da a los estudiantes del título. - Profesorado (6.1) y otros recursos humanos (6.2). Se ha especificado el perfil del profesorado del CES Villanueva para el título. Asimismo, se detallan los perfiles laborales que colaboran en el correcto desarrollo de las actividades del CES Villanueva. - Materiales y servicios (7.1). Se han detallado los recursos materiales y servicios que el CES Villanueva pone a disposición de sus estudiantes. - Estimación de resultados (8.1). Se han explicado cuáles son los resultados esperados en el título con relación a los estudiantes. - Representante legal y solicitante (11.1 y 11.2). Se ha actualizado la información de los datos relativos a la Vicerrectora de Estudios.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifican los créditos a matricular tanto a tiempo completo como a tiempo parcial para adecuarlos a la normativa UCM.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha añadido al CES Villanueva como centro de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se aporta una justificación del título actualizada a 2016 y con relación a la realidad docente e investigadora de CES Villanueva.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se añade en el documento la información relativa a 4.1, 4.2 y 4.3. En esta modificación consta: cómo el CES Villanueva informa sobre la oferta académica, cuáles son los requisitos de acceso y se detallan los criterios de admisión.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se detallan los criterios de acceso y admisión propios de CES Villanueva. La información viene desarrollada en el documento anexo concerniente a 4.1.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se explican los métodos y herramientas con los que cuenta CES Villanueva para la comunicación con los estudiantes. La información viene

desarrollada en el documento anexo concerniente a 4.1.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se detallan los perfiles del profesorado para CES Villanueva.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se detallan los perfiles laborales que apoyan la gestión del título en CES Villanueva.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se especifican los recursos materiales y servicios con los que cuenta CES Villanueva.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se desarrollan las estimaciones de los resultados que espera obtener el título.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha procedido a incluir que la fecha de implantación del título para CES Villanueva comienza el curso 2016/2017

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del representante legal de la UCM (Vicerrectora de Estudios).

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del solicitante en la UCM (Vicerrectora de Estudios).

Madrid, a 27/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad